



Ayuntamiento de Almagro

Nº 10/2018

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **29 de noviembre de 2018**, a las **20.00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la ley 39/2015, y contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Grupos Políticos.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de fecha 27 de septiembre de 2018.-
- 2.- Inicio del expediente para la resolución del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 9 de las Normas Subsidiarias de Almagro.
- 3.- Inicio del expediente para la resolución del Programa de Actuación Urbanizadora del polígono 2 sector 10
- 4.- Moción de la A.E. Ciudadanos Almagro para solicitar la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Nº 10/2018

CONVOCATORIA PLENO

- 5.- Moción de la A.E. Ciudadanos Almagro para solicitar que el tráfico de la calle Colegio sea de sentido único o de una sola dirección.-
- 6.- Propuesta de todos los Grupos Municipales para la creación de una Comisión conjunta para el estudio de la situación del Convento de la Asunción de Calatrava.-
- 7.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía e informes de Concejalías.-
- 8.- Asuntos/Mociones que puedan ser declarados/as urgentes.-
- 9.- Ruegos y preguntas.-